OEA/Ser.W

CIDI/doc. 357/22

26 mayo 2022

Original: español

PROYECTO PRELIMINAR DE

PLAN DE ACCIÓN HEMISFÉRICO DE EDUCACIÓN

DECIMA PRIMERA REUNIÓN INTERAMERICANA DE MINISTROS DE EDUCACIÓN

“Hacia la construcción de un nuevo Pacto Educativo Hemisférico en contextos de cambio”

(Elaborado por el Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo)

ANTECEDENTES:

En el contexto de crisis sanitaria mundial, los Ministerios de Educación han enfocado su trabajo en generar un marco de acción que permita garantizar la continuidad de la educación en los diferentes niveles del sistema educativo, promoviendo la atención de aquellos más afectados por tales circunstancias. Por ello, líderes y decididores de políticas públicas de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) a través de diversos espacios de diálogo, han señalado que una de las prioridades para la región es el fortalecimiento de sistemas educativos resilientes que permitan gestionar la continuidad educativa en contextos de cambio, sea en momentos de postpandemia como ante desafíos futuros de diversa índole para lograr una educación inclusiva, de calidad y equitativa en las Américas.

MARCO GENERAL DE ACCIÓN:

Este Plan de Acción se construye a partir de la estructura, composición y metodología establecida en la Declaración Hemisférica de Educación (CIDI/xxxx/22), en la Agenda Educativa Interamericana 2022-2027 (AEI 2022-2027) y en la resolución CIDI/CIE/RES. 1/21 “Metodología para la construcción de la Segunda Fase de la Agenda Educativa Interamericana”.

Además, a través de los tres Grupos de Trabajo, se desarrollarán actividades más específicas de acuerdo con las áreas prioritarias y las líneas temáticas aprobadas en la XI Reunión Interamericana de Ministros de Educación.

PROPÓSITO:

Tomar medidas para llevar a cabo los compromisos adquiridos en la Declaración “Hacia la construcción de un nuevo Pacto Educativo Hemisférico en contextos de cambio” aprobada en la XI Reunión Interamericana de Ministros de Educación realizada en\_\_\_\_\_ el\_\_\_\_\_\_ de 2022, a través de acciones específicas que ayudarán a cumplir las prioridades de los Estados Miembros en materia educativa hasta la celebración de la XII Reunión Interamericana de Ministros de Educación en 2025.

OBJETIVOS GENERALES Y ÁREAS PRIORITARIAS DE ACCIÓN:

Como parte del proceso de revisión de la Agenda Educativa Interamericana, en la I Reunión Extraordinaria de la Comisión Interamericana de Educación (CIE), celebrada en febrero de 2022, se confirmaron las prioridades de la AEI 2022-2027, para la construcción de un nuevo Pacto Educativo Hemisférico en contextos de cambio. En dicha reunión, los Ministerios de Educación confirmaron que las acciones que guiarán la colaboración interamericana en materia educativa en los próximos cinco años se agrupan en dos áreas prioritarias: un enfoque sistémico para la construcción de sistemas educativos resilientes y una agenda intersectorial.

**Enfoque sistémico para la construcción de sistemas educativos resilientes**

A partir de un enfoque sistémico para la construcción de sistemas educativos resilientes se abordarán las siguientes Iniciativas Hemisféricas:

* **Las 3 R Postpandemia: recuperación, reparación y reactivación del sector educativo** incluyendo el desarrollo profesional y capacitación docente; la agenda de investigación educativa y la atención a personas en condición de discapacidad, el desarrollo socioemocional y la convivencia escolar.
* **Educación digital en contextos de cambio:** integración de tecnologías para una agenda educativa digital inclusiva y sostenible; incluyendo la educación para la mitigación del cambio climático

**Agenda intersectorial**

La AEI está guiada por los principios de colaboración, intersectorialidad e interculturalismo. En el periodo 2022 – 2027, se reforzará la agenda intersectorial a través de las siguientes iniciativas:

* **Movilidad Educativa para la integración regional:** Se incluyen acciones asociadas con movilidad estudiantil y docente, reconocimiento de títulos y desarrollo profesional y formación docente considerando las políticas públicas sobre la profesión y formación docente.
* **Educación, Trabajo y Salud para el desarrollo regional:** Se incluyen temas como la articulación entre políticas económicas, educativas, sanitarias y laborales, para abordar y superar los efectos de la crisis. En particular la creación de estrategias destinadas a la promoción de empleo para la juventud; la reducción del desempleo y el empleo precario juvenil; la facilitación de la transición escuela trabajo y la generación de oportunidades de educación y capacitación técnica y vocacional para este grupo etario, especialmente para quienes se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad en razón de diversas interseccionalidades, como las mujeres jóvenes, los jóvenes con discapacidad, migrantes, indígenas y aquellos que involuntariamente no estudian ni trabajan.
* **Promoción de ambientes escolares saludables** considerando estilos de vida saludable en términos de normatividad e implementación; desarrollar e implementar, con la contribución del diálogo social, estrategias que refuercen la salud y seguridad ocupacional y que promuevan un enfoque preventivo que incluya campañas de sensibilización y educación.

MEDIOS DE IMPLEMENTACIÓN:

Este Plan de Acción será implementado primordialmente a través de la generación de espacios de diálogo sobre políticas públicas que permitan a los Estados Miembros compartir los retos y oportunidades que afectan a la región en términos de continuidad educativa; todo con un enfoque especial en poblaciones en condiciones de vulnerabilidad. Así también se compartirán buenas prácticas y programas concretos, y ofertas de colaboración con relación a las líneas temáticas que contempla este Plan de Acción y que fueron adoptadas por los Ministros de Educación en el marco de la Agenda Educativa Interamericana 2022-2027.

Asimismo, los Ministros de Educación, mediante la resolución “Construcción de una Agenda Educativa Interamericana: Educación con equidad para la prosperidad” ([CIDI/RME/RES. 1/15 rev. 1](https://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=V.11.1%20CIDI/RME/RES.&classNum=1&lang=s)) aprobada en la Octava Reunión Interamericana de Ministros de Educación, encomendaron a la CIE la constitución de tres Grupos de Trabajo conforme a los mandatos que fueron priorizados para el desarrollo de la AEI. Además, el Reglamento de las Comisiones Interamericanas del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI), en su artículo 28 establece que, en el transcurso de cada reunión, las Comisiones podrán establecer subcomisiones y grupos de trabajo, los cuales elegirán a sus autoridades; y que las subcomisiones podrán a su vez establecer los grupos de trabajo que estimen necesarios para el estudio de los temas sometidos a su consideración.

Tomando en consideración lo encomendado por la resolución citada y el Reglamento de las Comisiones Interamericanas del CIDI, para la implementación de la Agenda Educativa Interamericana 2022-2027, los Grupos de Trabajo de la CIE serán coordinados por los siguientes Ministros y Ministras de Educación, elegidos durante la XI Reunión Interamericana de Ministros de Educación:

* 1. Grupo de Trabajo 1: Educación de calidad, inclusiva y con equidad. Autoridades: Ministros de Educación de \_\_\_\_\_\_\_ (Presidente), \_\_\_\_\_\_\_ (Primer Vicepresidente) y \_\_\_\_\_\_\_ (Segundo Vicepresidente);
  2. Grupo de Trabajo 2: Fortalecimiento de la profesión docente. Autoridades: Ministros de Educación de\_\_\_\_\_\_\_ (Presidente), \_\_\_\_\_\_\_ (Primer Vicepresidente) y \_\_\_\_\_\_\_ (Segundo Vicepresidente);
  3. Grupo de Trabajo 3: Atención integral a la primera infancia. Autoridades: Ministros de Educación de \_\_\_\_\_\_\_ (Presidente), \_\_\_\_\_\_\_ (Primer Vicepresidente) y \_\_\_\_\_\_\_ (Segundo Vicepresidente).

SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN E INFORMES:

La implementación de este Plan de Acción será liderada por la Presidencia de la CIE y las autoridades de los Grupos de Trabajo de la CIE con el apoyo de la Secretaría Técnica.

El Plan de Acción contempla la activa participación los Estados Miembros en las iniciativas de la CIE e insta a la Secretaría General a que continúe facilitando la comunicación entre los Grupos de Trabajo y prestando apoyo para la implementación de actividades, proyectos y esfuerzos de colaboración, así como mediante la convocación organización de videoconferencias y reuniones in situ.

Finalmente, y de acuerdo con el artículo 28 del Reglamento de las Comisiones Interamericanas del CIDI, las recomendaciones que adopten los Grupos de Trabajo serán presentadas a las sesiones plenarias de la CIE, en un informe aprobado por cada Grupo de Trabajo.

FINANCIAMIENTO:

De acuerdo con los artículos 39 y 40 del Reglamento de las Comisiones Interamericanas del CIDI, y con el propósito de financiar las actividades programáticas de la Agenda Educativa Interamericana 2022-2027, la CIE podrá solicitar a la Secretaría General el establecimiento de fondos específicos que deberán ser constituidos con las contribuciones voluntarias que hagan los Gobiernos de los Estados Miembros, los Observadores Permanentes ante la OEA y otros Estados Miembros de las Naciones Unidas, así como miembros asociados de la Comisión, entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales y otros donantes.

Además, la Secretaría General de la OEA deberá asegurarse de que todos sus esfuerzos de movilización de recursos para la implementación de este Plan de Acción estén coordinados a fin de garantizar contactos eficaces y coherentes con los posibles donantes. La Secretaría General también deberá tratar de establecer alianzas pertinentes y esfuerzos de recaudación de fondos con distintas organizaciones de desarrollo y órganos pertinentes del sistema interamericano.

CIDRP03543S01